



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga para el año de 1810

en el proximo Cabildo de elecciones, y en su
inteligencia Acordo: se presente tambien
por la ciudad a dho tribunal, para que se
sirba dar su Resolucion a la mayor brevedad
mediante, a la falta que hacen estos
oficiales publicos, en este pueblo que es de
bastante consideracion, con lo demas que
se estime conveniente para lo que se da
comision a los Caballeros comiarios de
correspondencia

Abilitacion
del Papel
sellado -

En vista de la orden que dirige el Intendente
de esta Provincia, a la Justicia y Ayuntamiento
de esta Ciudad con fecha de diez y seis de Diziembre
proximo, sobre que se abilita el papel sellado
sobrante de la año anterior para el presente,
y modo de ejecutarlo Acordo, se guardes
y cumpla su contenido, que se examine
el papel de todas clases que queda en
la Preceptoria y Administracion, y presentandolo
se requirite como la minima
orden previene, a la mayor brevedad

Vecinos de
las diputac.
confir. a ma-
zaron

En este Ayuntamiento se habito la orden que
dirige al Sr. Corregidor el Excmo. Sr. Mar-
ques de Silla franca y los Sres. Comandantes

